




Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1672 /18

Buenos Aires,

06 NOV 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: <u>6, 11, 12</u>
 Dra. MARÍA EUGENIA MAZZORIN PROFESORA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN N° 1753/2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada por el Dr. Fernando Bazano, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, mediante la cual solicita la promoción en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación interinamente vacante -Cfme Res. DGN N° 1592/18- de la Escribiente Auxiliar, Dra. María Eugenia Schefer, y la designación interina en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, del Sr. Cristian B. Aranda Perkovic, en virtud de la promoción interina de la Srta. Agostina Bettinelli, a partir del 1 de noviembre hasta el 28 de diciembre del corriente año.

Cabe señalar que el Sr. Aranda Perkovic aprobó el examen T.A. N° 96 del M.P.D., y se encuentra en el orden de mérito correspondiente.

Por ello, y lo dispuesto mediante el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. **PROMOVER** interinamente al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación a la Dra. María Eugenia Schefer, Escribiente Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, a partir del 1 de noviembre de 2018 y en reemplazo de la Srta. Agostina Bettinelli.

USO OFICIAL

II. DESIGNAR interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, al Sr. Cristian B. Aranda Perkovic, DNI N° 34.232.594, a partir de la protocolización de la presente y en reemplazo de la Dra. Schefer, ad referendum de la presentación del certificado de aptitud psicofísico, requerido mediante el Art. 34 Inc. c) del RJMPD.

III. HACER SABER al Sr. Aranda Perkovic que deberá presentar las declaraciones juradas conforme lo establecido en el Art. 46 del RJMPD y la Res. DGN N° 1048/05.

IV. HACER SABER al Sr. Aranda Perkovic que deberá asistir a los cursos de capacitación para empleados/as, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del organismo.

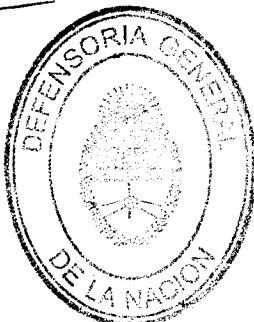
V. COMUNICAR al Sr. Aranda Perkovic que, de corresponder, deberá presentar copia certificada del acto administrativo por el que se le conceda licencia sin goce de haberes, o en su caso, la renuncia a su empleo anterior -Cfme. artículo 33 del Régimen Jurídico del MPD-.

VI. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE el contenido de la presente por correo electrónico, a la Dra. Schefer, al Sr. Aranda Perkovic, a la dependencia enunciada, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Secretaría General de Coordinación, a la Oficina de Administración General y Financiera, al Departamento de Liquidación de Haberes, a la Auditoría y Control de Gestión, y a la Dirección General de Recursos Humanos.

Cumplido, archívese.

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARIA LETRADA
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION



DGN
pcl